

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1041  
 DE PRIMAVERA, 25/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5  
 La Cantidad de \$ 83,200 OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ENCARGOS Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA  
 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, MES DE SEPTIEMBRE 2009  
 Fecha de Pago 25/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	627	25/09/2009	83,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1094

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		83,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	83,200	
Totales		83,200	83,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	83,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,200
Totales		83,200	83,200



SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE SUBROGANTE  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero